

La calidad, comprometida

Señor Director:

El 31 de marzo el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso a pedagogía, entregando su definición al Comité Técnico de Acceso, compuesto mayoritariamente por rectores. Esto representa un evidente conflicto de interés: quienes imparten las carreras y compiten por matrícula no debiesen definir cuán exigente (o no) es su acceso.

Reducir los requisitos de selectividad pone fin al estándar acordado en 2016, no resuelve el problema de atracción a las pedagogías y compromete la formación y la calidad docente. La evidencia en el mundo y en Chile es clara: una mayor selectividad se asocia a mejores resultados en pruebas que evalúan los conocimientos de los futuros profesores al final de su formación y un mejor desempeño posteriormente como docente.

Justificar este cambio de regla a partir del déficit docente, no considera que según los últimos estudios para Chile, el déficit de docentes ha comenzado a disminuir, y la tasa de natalidad ha caído 50% en la última década (según cifras del INE para 2014-2024). Además, existen vías efectivas para ampliar la matrícula sin bajar los estándares, como los programas de prosecución o los de atracción temprana.

Formar buenos profesores, que puedan desempeñarse en aulas cada vez más desafiantes, exige atraer y acompañar a quienes tienen la capacidad y motivación. Eso requiere fortalecer el financiamiento de las instituciones y programas de formación, mejorar paulatinamente la selectividad al nivel de 2017, potenciar programas de atracción y políticas públicas basadas en evidencia, evitando recurrir a soluciones que pueden tener enormes efectos en la calidad de nuestro sistema educativo.

JOSÉ MANUEL ASTORGA

Pivotes

VERÓNICA CABEZAS

Elige Educar

CRISTIAN COX

Universidad Diego Portales

CARMEN MONTECINOS

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

MAGDALENA MÜLLER

Pontificia Universidad Católica de Chile

JUAN JOSÉ OBACH

Horizontal

JUAN PABLO VALENZUELA

CIAE